

Soporte Tecnico - Seccional Neiva

De: Soporte Tecnico - Seccional Neiva
Enviado el: miércoles, 13 de marzo de 2024 11:55 a. m.
Para: licitaciones@pypsystems.com; Monica Becerra Sandoval
CC: Miller Eduardo Muñoz Chicangana; Diana Isabel Bolivar Voloj; Monica Becerra Sandoval
Asunto: RE: OFICIO DESAJNEO24-888 ORDENES DE COMPRA NO 121250 Y 121883 DE 2023
Datos adjuntos: DESAJNEO24-888 Cronogramas entrega OC 121250 Y 121883 2023 CCE.pdf

Buenos días

Señores

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S
Att. Aliz Adriana Afanador Guiza
Representante legal.

De manera atenta me permito adjuntar oficio DESAJNEO24-888 asunto "Cronogramas de entrega Órdenes de compra No. 121250 y 121883 de 2023 de CCE.

Atento a sus comentarios

Robinson Vargas
Asistente Administrativo
Soporte Tecnológico
8717492 Ext 128

De: Miller Eduardo Muñoz Chicangana
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 5:30 p. m.
Para: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>
CC: gerencia gerencia <gerencia@pypsystems.com>; Soporte Tecnico - Seccional Neiva <stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO DESAJNEO24-794 ORDENES DE COMPRA NO 121250 Y 121883 DE 2023

Buenos días,

De manera atenta me permito informarle que revisados los cronogramas enviados, no es posible aceptarlos dado que la fecha de terminación de estas ordenes de compra esta para el día 30 de marzo de 2024, por lo tanto el cronograma debe estar acorde a esta fecha.

En caso de no poder dar cumplimiento a lo contratado hasta dicha fecha, debe tramitarse una solicitud de prorroga del contrato allegando todos los soportes y demás documentos en los cuales se demuestre que los motivos de la solicitud están inmersos en las causales de fuerza mayor o caso fortuito.

Cordialmente,

Miller Eduardo Muñoz Ch
Jefe Soporte Tecnológico
DESAJ Neiva – Huila

Cel: 3176432728

De: licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Enviado el: jueves, 7 de marzo de 2024 12:12 p. m.

Para: Soporte Tecnico - Seccional Neiva <stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia gerencia <gerencia@pypsystems.com>

Asunto: Re: OFICIO DESAJNEO24-794 ORDENES DE COMPRA NO 121250 Y 121883 DE 2023

Buenas Tardes

Respetados Señores

Según requerimiento realizado, envío adjunto los cronogramas actualizados basada en la información brindada por nuestro importador, lamentamos la demora las cuales han sido causadas por el proceso de fabricación e importación de los mismos.

Cordialmente

Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: licitaciones@pypsystems.com



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El mié, 6 mar 2024 a la(s) 11:59 a.m., Soporte Tecnico - Seccional Neiva (stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenos días

Señores

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Respetados señores

En calidad de supervisor de las ordenes de compras No.121250 y 121883 de 2023 me permito adjuntar oficio DESAJNEO24-794 Asunto "Cumplimiento cronograma Órdenes de compra No 121250 y 121883 de 2023".

Robinson Vargas

Asistente Administrativo

Soporte Tecnológico

8717492 Ext. 128

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y

eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



DESAJNEO24-888

Neiva, 11 de marzo de 2024

Señores

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

Att: Aliz Adriana Afanador Guiza

Representante Legal

Bogota D.C

Asunto: "Cronogramas de entrega órdenes de compra 121250 y 121883 de 2023 de CCE"

Respetados Señores:

Para los fines pertinentes, en atención a su correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2024, mediante la cual realiza un ajuste al cronograma de entrega pactado en el contrato estatal contenido en las órdenes de compra No 121250 de 2023 "Contratar la adquisición de Computadores AIO para el distrito judicial de Neiva" y No. 121883 de 2023 "Contratar la adquisición de Portátiles para el distrito judicial de Neiva", en mi calidad de ordenadora del gasto y basada en lo informado por el supervisor del contrato, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

En primer lugar, al estudiar, analizar y verificar el cronograma de entrega presentado por ustedes, se pudo constatar que el mismo no se ajusta a los términos de ejecución del contrato teniendo en cuenta que el tiempo de entrega pactado en las órdenes de compra fenecen el próximo 30 de marzo de 2024, razón por la cual dicho cronograma de entrega debe ajustarse a esta fecha.

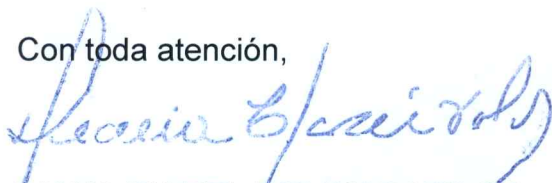
En segundo lugar, en caso no poder dar cumplimiento al contrato estatal en los términos inicialmente pactados en las órdenes de compra mencionadas, deberá justificar una causal de fuerza mayor o caso fortuito, para estudiar la viabilidad de suscribir una prórroga contractual, la cual consiste en la modificación del plazo de ejecución originalmente acordado en el contrato.

Dicha modificación sólo podrá realizarse mientras el contrato se encuentre vigente y deberá constar en documento suscrito por las partes, con la aprobación previa o visto bueno del supervisor y se deberá modificar la fecha final de ejecución, así como de las fechas de liquidación, en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.

Una vez aprobada por las partes la prórroga, usted deberá presentar las garantías que amparan el cumplimiento del contrato ajustadas y para aprobación de la entidad.

Cabe advertir que la entidad requiere con suma urgencia los equipos comprados para cumplir con los compromisos adquiridos con la creación de cargos y despachos nuevos en este Distrito Judicial, por lo que estaría dispuesto a aceptar una prórroga siempre y cuando ustedes como proveedores se comprometan a entregar e instalar por lo menos 60 equipos AIO en el presente mes de marzo, antes de que se cumpla la fecha actual de terminación de la orden de compra

Con toda atención,



DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora

Proyectó: Miller Muñoz

Revisó: Hellman Poveda

